



APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA  
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO  
"REPOSICIÓN SEDE C.D. ONCE  
ESTRELLAS, LA HIGUERA".

LA HIGUERA,

14 NOV. 2014

**VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 4009 con fecha 07 de Octubre de 2014 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-24-LP14,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04 de Noviembre de 2014 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-24-LP14 de fecha 29 de Octubre de 2014,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-24-LP14 de fecha 04 de Noviembre de 2014,
- El Decreto Exento N° 4376 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-24-LP14,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-24-LP14, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el desarrollo del proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE C.D. ONCE ESTRELLAS, LA HIGUERA", financiado con recursos del provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia de la SUBDERE.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO., RUT: [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-24-LP14.



DECRETO 4521 /

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO., RUT: [REDACTED], por un monto de \$49.810.000.- (cuarenta y nueve millones ochocientos diez mil pesos) impuesto Incluido, en un plazo de 140 días corridos a contar desde el día siguiente que se efectuó el acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE C.D. ONCE ESTRELLAS, LA HIGUERA", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-24-LP14.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, al Presupuesto Municipal Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Sub asignación 125.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone  
Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto

NUI/CTM/mhf